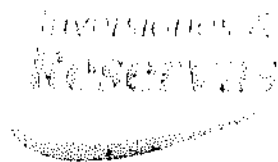


CLASES DE BOLSA
INVERSIONES & RESERVAS, S.A. - PUESTO DE BOLSA

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.**

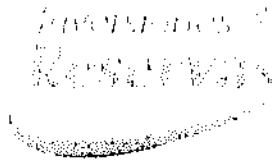
Tabla de Contenido

I.	INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA	4
I.1.	Visión	4
I.2.	Misión.....	4
I.3.	Valores.....	4
II.	Objetivos de la Sociedad	4
III.	Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 de Diciembre del año 2014	7
IV.	Entidades Reguladoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa.....	7
V.	Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre del año 2014	7
VI.	Acta de Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al período terminado al 31 de Diciembre del año 2013, donde consta la evaluación del Consejo de Administración	7
VII.	Principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración	8
VIII.	Procedimientos de resolución de conflictos internos	9
IX.	Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.....	9



XX.	Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones.....	23
XX.1.	Del Comité de Cumplimiento	23
XX.2.	Del Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones	23
XX.3.	De la función de Auditoría Interna.....	24
XXI.	Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración	24
XXII.	Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la Sociedad, cuando aplique	25
XXIII.	Políticas sobre vinculados	25
XXIV.	Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique	25
XXV.	Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo	27
XXVI.	Política de información y comunicación de la Sociedad para sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias	27
XXVII.	Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 de diciembre de 2014	27
XXVIII.	Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente, en el caso de las Sociedades emisoras, incluir el cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.....	28

2. Realizar operaciones por cuenta propia y de terceros, de intercambio o permuta de valores, de contado y a plazo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
3. Suscribir y garantizar transitoriamente parte o la totalidad de emisiones primarias de valores para su posterior colocación en el público;
4. Promover el lanzamiento de valores de oferta pública y facilitar su colocación, pudiendo estabilizar temporalmente sus precios o favorecer las condiciones de liquidez de tales valores, siempre que medie acuerdo previo con el emisor y oferente, y sujeto a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
5. Prestar asesorías en materia de valores, operaciones bursátiles, estructuraciones, fusiones, adquisiciones y otros servicios, conforme a las normas de carácter general que al efecto dicten las autoridades competentes;
6. Realizar las transacciones de valores de oferta pública del exterior requeridas por sus clientes, acorde a lo establecido por la regulación del mercado de valores y de productos;
7. Realizar operaciones de préstamos de valores, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes del mercado de valores;
8. Prestar los servicios de administración de cartera, a fin de que los recursos que recibe de un cliente sean administrados por su cuenta y riesgo, de conformidad con las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
9. Recibir créditos de entidades del sistema financiero nacional e internacional para realizar las actividades que les son propias;
10. Realizar operaciones de futuros, opciones y demás derivados, con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
11. Realizar por cuenta propia y de terceros, inversiones en las bolsas de valores y bolsas de productos, nacionales y extranjeras, con arreglo a las autorizaciones y normas de carácter general que emitan las autoridades competentes;
12. Participar como originario de valores y/o estructurador en titularizaciones con arreglo a las normas de carácter general que dicten las autoridades competentes;
13. Realizar actividades de colocación primaria de valores;
14. Realizar actividades de distribución primaria de valores;



III. Breve resumen de la gestión del Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del año 2014.

Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa cumple cabalmente con las disposiciones sobre buen gobierno corporativo establecidas en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, la Ley 19-00 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664-12, para lo cual cuenta una estructura efectiva de gobierno corporativo, conforme a lo establecido en las disposiciones estatutarias y en el manual administrativo de la sociedad.

IV. Entidades Reguladoras que supervisan a Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa.

1. Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana;
2. Superintendencia de Valores de la República Dominicana;
3. Bolsa de Valores de la República Dominicana.

V. Hechos Relevantes correspondientes al período terminado al 31 de diciembre del año 2014.

1. Convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del año 2013, comunicada a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como Hecho Relevante en fecha 28 de marzo del año 2014.
2. Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del año 2013, remitido a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como Hecho Relevante en fecha 13 de mayo de 2014.

VI. Acta de Asamblea General Ordinaria Anual, de fecha 11 de abril del año 2014 donde consta la evaluación del Consejo de Administración.

La Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 11 de abril del año 2014, conoció los resultados del ejercicio social correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del año 2013, a saber:

VIII. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos.

Los procedimientos de resolución de conflictos internos están cubiertos en los siguientes manuales, aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, a saber:

1. Manual de Políticas y Normas para el Manejo y Control de Operaciones;
2. Manual Interno de Ética y Conducta;
3. Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos;
4. Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos;
5. Manual de Normas Disciplinarias.

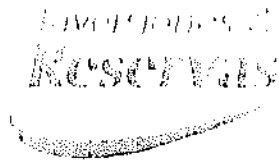
IX. Políticas de Transparencia de la Información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

El literal d) del Art. 12 "Derechos de los Accionistas", de los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa, establece "Obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la Ley y los estatutos".

En cumplimiento de sus disposiciones estatutarias, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa proporciona a sus accionistas información de la Sociedad, sin limitación alguna, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la misma y ejercer plenamente las facultades que la ley y los estatutos sociales les confieren expresamente.

En cuanto a la opinión pública, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con su obligación de remitir oportunamente, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, la información requerida por la normativa aplicable del Mercado de Valores, incluyendo toda información pública que debe ser inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, cumple con la obligación de comunicar a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y al público en general, a través de su página web www.inversionesreservas.com, los asuntos que la normativa aplicable del Mercado de Valores considera como Hechos Relevantes.



PUERTO DE BOLSA
BOLSA DE VALORES DE PUERTO RICO

Al período terminado al 31 de diciembre del año 2014, el Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones está conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	POSICION	DESDE
<i>Luis Eduardo Rojas de Peña</i>	<i>Vicepresidente del Consejo de Administración</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Andrés Guerrero</i>	<i>Vocal del Consejo de Administración</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Nelson Guerrero</i>	<i>Vocal del Consejo de Administración</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Luis R. Espinul</i>	<i>Contralor del Banco de Reservas de la R.D.</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Manuel Castillo</i>	<i>Gerente General de Inversiones & Reservas</i>	<i>30/12/2013</i>
<i>Juan Guzmán</i>	<i>Director de Tesorería de Inversiones & Reservas</i>	<i>30/12/2013</i>

Al período terminado al 31 de diciembre del año 2014, el Comité de Cumplimiento está conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	POSICION	DESDE
<i>Nelson Guerrero</i>	<i>Vocal del Consejo de Administración</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Manuel Castillo</i>	<i>Gerente General</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Juan Guzmán</i>	<i>Director de Tesorería</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Birmania Minyety</i>	<i>Oficial de Cumplimiento</i>	<i>5/3/2014</i>

Al período terminado al 31 de diciembre del año 2014, el Comité de Disciplina está conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	POSICION	DESDE
<i>Luis Eduardo Rojas de Peña</i>	<i>Vicepresidente del Consejo de Administración</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Manuel Castillo</i>	<i>Gerente General</i>	<i>5/3/2014</i>
<i>Juan Guzmán</i>	<i>Director de Tesorería</i>	<i>5/3/2014</i>

El Consejo de Administración y el Comité de Cumplimiento de Inversiones & Reservas, S. A. - Puerto de Bolsa se reúnen mensualmente para conocer y deliberar sobre los temas de sus respectivos ámbitos de acción.

El Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones y el Comité de Disciplina se reúnen cuando son convocados para conocer y deliberar sobre los temas de sus respectivos ámbitos de acción.

- Por Cuarta Resolución adoptada, otorgó a los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa formal descargo por su gestión, y aprobó las cuentas y las actas que se ejecutaron durante el período que concluyó al 31 de diciembre del año 2013.
- Por Quinta Resolución adoptada, conoció y aprobó las acciones suscritas y pagadas correspondientes al período fiscal del año 2013, las cuales fueron conocidas y aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre del año 2013.
- Por Sexta Resolución adoptada, aprobó la designación del Comisario Suplente.
- Por Séptima Resolución adoptada, ratificó la designación de la firma de Auditores Externos de la Sociedad para el período fiscal 2014.
- Por Undécima Resolución adoptada, conoció el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

XI.2. Sesiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa se reunió mensualmente para conocer y aprobar los estados financieros mensuales y las declaraciones juradas mensuales de solvencia y adecuación de operaciones. En adición, se reunió en las siguientes fechas para conocer y aprobar los asuntos relevantes citados a continuación:

- La sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 5 de febrero del año 2014, conoció y aprobó:
 - El Presupuesto de Ingresos y Gastos del período fiscal 2014;
 - El Presupuesto de Gastos de Capital del período fiscal 2014;
 - Celebrar las sesiones ordinarias durante los primeros siete (7) días de cada mes a las tres horas y treinta minutos (3:30p.m.) de la tarde.

XII. Información Funcionamiento Asambleas:

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

El artículo 28 de los Estatutos Sociales establece que las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en:

1. Asambleas Constitutivas
2. Asambleas Extraordinarias
3. Asambleas Ordinarias
4. Asambleas Combinadas

XII.1. De la Asamblea General Ordinaria Anual.

Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe del Comisario de Cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas y si procede dar descargo a los miembros del Consejo de Administración;
2. Nombrar y revocar a los Administradores y al Comisario de Cuentas, cuando procediere, y determinar si sus funciones serán gratuitas o remuneradas, y en este último caso, fijarle su remuneración si no están fijadas en los Estatutos Sociales;
3. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
4. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año social, con cargo al capital autorizado;
5. Nombrar los auditores externos;
6. Ratificar el presupuesto de gastos para el ejercicio social siguiente, aprobado por el Consejo de Administración y modificar dicho presupuesto o rechazarlo íntegramente, siempre que exista causa justificada;
7. Determinar los objetivos anuales de la Sociedad;
8. Determinar los factores de riesgo material previsible;
9. Determinar las estructuras y políticas de gobierno corporativo para el ejercicio social.

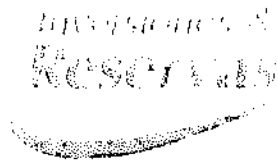
De acuerdo con el Art. 30.5 de los estatutos sociales, las convocatorias deberán contener las siguientes enunciaciones:

1. La denominación social, seguida de sus siglas;
2. Monto del capital social autorizado y del suscrito y pagado;
3. Domicilio social;
4. Número de su Registro Mercantil;
5. Número Registro Nacional de Contribuyentes (RNC);
6. Fecha, día, hora y lugar de la reunión;
7. Carácter de la Asamblea;
8. Orden del día;
9. Lugar del depósito de los poderes de representación y de los certificados de acciones al portador y a la orden; y
10. Firmas de las personas convocantes;

XII.3. De la Asamblea General Ordinaria No Anual.

Cuando sea de interés para la Sociedad, los accionistas podrán reunirse en Asamblea General Ordinaria en cualquier momento del año, previo el cumplimiento de las formalidades de convocatoria y quórum dispuestas en los presentes Estatutos. Las atribuciones de esta Asamblea serán las siguientes:

1. Estatuir sobre las cuestiones que no sean conocidas o que excedan de la competencia del Consejo de Administración y otorgarle a éste las autorizaciones necesarias en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes;
2. Ejercer todas las atribuciones de la Asamblea general Ordinaria Anual cuando por cualquier causa no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto sobre asuntos de su competencia;
3. Realizar o autorizar cualquier acto, función o asunto que no esté específicamente atribuido por los Estatutos o por la Ley a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Puede además, válidamente realizar o autorizar todos los actos que sean de la competencia del Consejo de Administración y del Presidente;
4. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada en una Asamblea General Ordinaria anterior;



7. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión, así como ratificar, revocar o modificar cualquier decisión adoptada por una asamblea ordinaria u extraordinaria.

XIII. Cumplimiento de los Derechos a los Accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros.).

Los estatutos sociales de la Sociedad otorga a sus accionistas los derechos que se especifican en su artículo 12: "Cada acción confiere derechos a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios de conformidad a estos Estatutos, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad. Los titulares de las acciones emitidas por la Sociedad tendrán también los siguientes derechos:

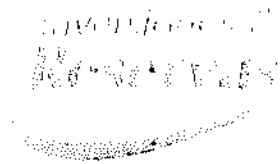
- 12.1 Derecho de participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales; así como del activo social, del capital, fondos de reservas y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- 12.2 Derecho de suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones; y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas;
- 12.3 Derecho de participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios de conformidad con lo estipulado en la Ley y estos estatutos y elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a un voto; y
- 12.4 Derecho de obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la ley y los estatutos;
- 12.5 Derecho de ceder o transmitir sus acciones".

XIII.1. Principales Accionistas.

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PARTICIPACION (%)
Inecedora Banreservas, S. A.	95,000	95.00%
Seguros Banreservas, S. A.	5,000	5.00%

XIV. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Minoritarios, cuando aplique.

Al periodo terminado al 31 de diciembre del año 2014, Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa cumplió con los derechos de los accionistas, consagrados en sus disposiciones estatutarias, sin distinción de sus respectivas participaciones accionarias en la Sociedad.



XVII. Factores de Riesgos Materiales Previsibles.

Refiérase al Informe de Factores de Riesgos Materiales Previsibles de la Sociedad, elaborado en la presente fecha 23 de marzo de 2015.

XVIII. Cumplimiento Remisión Informaciones correspondientes al/los Representante/s de la Masa de Obligacionistas, en los casos que aplique.

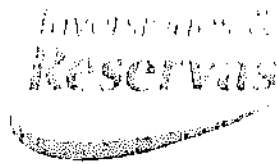
Al período terminado al 31 de diciembre del año 2014, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, no ostentaba la condición de emisor.

XIX. Resumen de los Estados Financieros Auditados Anuales de la Sociedad.

Conforme a los Estados Financieros Auditados del período terminado al 31 de diciembre del año 2014, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, se encontraba ubicada dentro del rango de Actividades Universales de Intermediación, Corretaje y por Cuenta Propia, y en cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos regulatorios, según se indica en el siguiente cuadro:

PATRIMONIO Y GARANTIA DE RIESGO E INDICES	Al 31/12/2014	Mínimos Regulatorios
Patrimonio Contable	272,078,404.79	90,000,000.00
Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	272,078,404.79	90,000,000.00
Patrimonio y Garantías de Riesgo	272,078,404.79	90,000,000.00
Patrimonio Líquido	219,004,291.93	69,700,000.00
Límite de Posición Global Neta en Divisas	272,078,404.79	90,000,000.00
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo	3.62	0.1550
Índice de Patrimonio y Garantías de Riesgo Primario (Nivel 1)	3.62	0.1033
Índice de Adecuación de Operaciones Activas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Pasivas	1	1
Índice de Adecuación de Operaciones Contingentes	1	1

A continuación mostramos un resumen comparativo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Explotación, correspondientes a los períodos terminados al 31 de diciembre del año 2014 y al 31 de diciembre del año 2013, a saber:



XX. Constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones.

El Manual Administrativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa contempla los siguientes comités de apoyo:

- o Comité de Cumplimiento;
- o Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones;
- o Comité de Disciplina.

XX.1. Del Comité de Cumplimiento.

La principal responsabilidad del Comité de Cumplimiento, establecida en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, es apoyar las labores del Oficial de Cumplimiento, en todos los aspectos estipulados en el Art. 29 de la Norma CNV-2012-01-MV que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en la República Dominicana.

El Comité de Cumplimiento está integrado por cuatro (4) miembros:

1. Gerente General;
2. Un miembro del Consejo de Administración;
3. Gerente de Operaciones y/o Gerente de Negocios;
4. Oficial de Cumplimiento.

XX.2. Del Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones.

Conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones, el “Comité de Riesgo, Inversiones y Emisiones” vela por el establecimiento y cumplimiento de los lineamientos para el manejo de los riesgos de mercado y de crédito.

Estos lineamientos incluyen de manera enunciativa y no limitativa:

- o Aprobar los Programas de Emisiones de la Sociedad;
- o Aprobar los Programas de Emisiones de terceros;
- o Establecer los límites de la composición de los portafolios de inversión, en función a la calificación de riesgo de los valores que los componen;

XXII. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas, que tengan vinculación económica con la sociedad, cuando aplique.

Las empresas controlantes de Inversiones & Reservas, S. A. – Puerto de Bolsa con vinculación económica durante el período terminado al 31 de diciembre de 2014, son:

EMPRESAS CONTROLANTES
Banco de Reservas de la República Dominicana.
Tenedora Banreservas, S.A.

XXIII. Políticas sobre vinculados

Inversiones & Reservas, S. A. – Puerto de Bolsa cumple con lo establecido en el Reglamento de Aplicación Decreto 664-12 de la Ley sobre el Mercado de Valores 19-00, en particular, otorgando preferencia a las operaciones de clientes sobre las operaciones de empresas vinculadas.

Al período terminado al 31 de diciembre del año 2014, Inversiones & Reservas, S. A. – Puerto de Bolsa no abrió cuenta de corretaje bursátil ni cuenta de valores a los empleados de las empresas que conforman el Grupo Reservas, sin distinción de jerarquía, incluido el personal de la Sociedad.

XXIV. Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgo que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.

Conforme a los Estados Financieros Auditados del período terminado al 31 de diciembre del año 2014, las transacciones y saldos de operaciones de Inversiones & Reservas, S. A. – Puerto de Bolsa con entes relacionados se muestran a continuación:

XXV. Grado de seguimiento a las disposiciones de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa vigila el cumplimiento de las disposiciones sobre Buen Gobierno Corporativo. De igual manera, conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Comisario de Cuentas vela por el cumplimiento de las disposiciones sobre Buen Gobierno Corporativo.

XXVI. Política de información y comunicación de la Sociedad para sus Accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades regulatorias

En cumplimiento con sus Estatutos Sociales, Inversiones & Reservas, S. A – Puesto de Bolsa suministra a sus accionistas información de la Sociedad, sin limitación alguna, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la Sociedad y ejercer plenamente las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

De la misma manera, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con la obligación de comunicar, tanto a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, información financiera, legal y de cualquier otra índole, conforme a lo establecido en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación Decreto 664-12 y al Manual de Procedimiento de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.


XXVII. Políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el período terminado al 31 de diciembre de 2014.

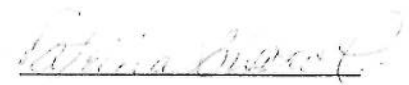
El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa aprobó las modificaciones realizadas al Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, en fecha 7 de octubre de 2014. Este Manual incluye el Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos, como parte integral del mismo.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumplió con los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control del Lavado de Activos, destacándose:

- o Monitoreo de los clientes y sus operaciones;
- o Realización de la Debida Diligencia Ampliada de clientes;

El presente informe es expedido para conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).


Enrique A. Ramírez Paniagua
Presidente del Consejo de Administración


Lic. Patricia Bisonó José
Secretaria Consejo de Administración

